

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº827.-

Dalcahue, 07 de mayo de 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

CAMION

MARCA:

MERCEDES BENZ

PATENTE:

KRHR-27

NATURALEZA DEL COMETIDO: RIPEO DE CAMINO.

CONDUCTOR

: CRISTIAN BAHAMONDE.

LOCALIDAD

: BUTALCURA.

DÍA AUTORIZADO

: 08 DE MAYO 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado,

para los días y fines expresamente indicados.

CONTRACTOR WINCOM

ANÓTESE, COMONIQUESE VARCHÍVESE.-

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

- DISTRIBUCIÓN:
 Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

MEVM/CIVG/ASDG/ckcm.

MARCOS E. VELÁSQUEZ MACIAS ALCALDE (S) COMUNA DALCAHUE